

Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa Consejo Permanente

PC.DEC/992 31 March 2011

SPANISH

Original: ENGLISH

856^a sesión plenaria

Diario CP Nº 856, punto 4 del orden del día

DECISIÓN Nº 992 ORDEN DEL DÍA, CALENDARIO Y MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA CONFERENCIA DE LA OSCE SOBRE UN ENFOQUE INTEGRAL DE LA CIBERSEGURIDAD: EXAMEN DE LA FUNCIÓN FUTURA DE LA OSCE

El Consejo Permanente,

Recordando su Decisión Nº 991,

Decide organizar la Conferencia de la OSCE sobre un enfoque integral de la ciberseguridad: Examen de la función futura de la OSCE, de conformidad con el orden del día, el calendario y las modalidades de organización que figuran en el anexo de la presente decisión.

CONFERENCIA DE LA OSCE SOBRE UN ENFOQUE INTEGRAL DE LA CIBERSEGURIDAD: EXAMEN DE LA FUNCIÓN FUTURA DE LA OSCE

I. Orden del día y calendario indicativo

Lunes, 9 de mayo de 2011

10.00–10.45 horas Sesión de apertura

- Observaciones preliminares de la Presidencia de la OSCE
- Discurso de apertura del Secretario General de la OSCE

10.45–11.00 horas Pausa (café)

11.00–13.00 horas Sesión de trabajo 1: Dimensión político-militar

- Introducción a cargo del moderador de la sesión
- Intercambio de puntos de vista nacionales sobre la elaboración de normativas relacionadas con el comportamiento de los Estados en el ciberespacio para responder a las amenazas pertinentes al área político-militar, incluidas las relativas a infraestructuras críticas
- Debate
- Observaciones finales del moderador

13.00–15.00 horas Almuerzo

15.00–17.00 horas Sesión de trabajo 2: Ciberdelito y utilización de Internet para fines terroristas

- Introducción a cargo del moderador de la sesión
- Desarrollo de posibles medidas para contrarrestar las amenazas que suponen el ciberdelito y la utilización de Internet para fines terroristas
- Debate
- Observaciones finales del moderador

17.00–19.00 horas Recepción para el intercambio de pareceres

Martes, 10 de mayo de 2011

10.00–12.00 horas Sesión de trabajo 3: Respuestas a escala mundial

- Introducción a cargo del moderador de la sesión
- Evolución a escala mundial en la esfera de la ciberseguridad, incluidas las iniciativas y los estatutos relacionados con el marco jurídico internacional pertinente y la cooperación internacional
- Debate
- Observaciones finales del moderador

12.00–14.00 horas Almuerzo

14.00–16.00 horas Sesión de trabajo 4: Respuestas a escala regional

- Introducción a cargo del moderador de la sesión
- Función e iniciativas de las organizaciones regionales, principalmente en lo relativo a su proceder ante la evolución de la situación internacional
- Debate
- Observaciones finales del moderador

16.00–16.30 horas Pausa (café)

16.30–18.00 horas Sesión de clausura: Posible función de la OSCE en el futuro

- Resumen de las conclusiones y sugerencias pertinentes de la Conferencia
- Posible función de la OSCE en el futuro y, concretamente, deliberación acerca de si las iniciativas mundiales y regionales podrían ser mejoradas por la OSCE en cada una de las tres dimensiones y de qué manera, incluido el estudio de la necesidad de desarrollar un documento estratégico de la OSCE como complemento a los esfuerzos ya existentes
- Debate
- Observaciones de clausura

II. Modalidades de organización

Organización

La Conferencia de la OSCE sobre un enfoque integral de la ciberseguridad: Examen de la función futura de la OSCE tendrá lugar los días 9 y 10 de mayo de 2011 (dos jornadas completas) en el Hofburg (Viena).

En la conferencia se seguirán, *mutatis mutandis*, el Reglamento y los métodos de trabajo habituales de la OSCE.

En las sesiones de apertura, de trabajo y de clausura habrá interpretación simultánea en los seis idiomas de trabajo de la OSCE.

En cada sesión de trabajo habrá un moderador que hará una breve introducción del tema de la sesión y expondrá sus observaciones finales de manera concisa basándose en las recomendaciones que se hayan hecho y en las sugerencias de actividades de seguimiento concretas.

En cada sesión de trabajo habrá tres ponentes. Los ponentes y los moderadores serán seleccionados por la Presidencia de la OSCE. El envío de candidaturas apropiadas dirigidas a los coordinadores de la Conferencia deberá realizarse lo antes posible.

La Unidad de Acción contra el Terrorismo (UAT) de la OSCE desempeñará la función de relatora de cada una de las sesiones y redactará un informe de seguimiento en el que se recogerán las sugerencias y recomendaciones concretas que se hayan hecho durante la conferencia en relación con la función que la OSCE puede desempeñar en el futuro para la mejora integral de la ciberseguridad, así como sobre actividades de seguimiento concretas y coordinadas a través de las estructuras pertinentes de la OSCE. Dicho informe será presentado al Comité de Seguridad el 27 de junio de 2011, a más tardar.

La Sección de Prensa e Información Pública (SPIP) se encargará de informar a la prensa, según proceda, distribuyendo además una nota de prensa al principio de la Conferencia. La sesión de apertura estará abierta a los medios informativos.

Siguiendo las directrices de la Presidencia, la UAT será la encargada de actuar como coordinadora de la Conferencia, se le confiarán los elementos logísticos pertinentes y actuará como punto de enlace del proyecto en la Secretaría de la OSCE, coordinando su labor minuciosamente con otras estructuras pertinentes y, en particular, con los Servicios de Conferencias.

III. Participación

La Conferencia va dirigida a máximos responsables políticos encargados de la toma de decisiones en las autoridades nacionales que se ocupan de la ciberseguridad. Se alienta a los Estados participantes a que velen por que ése sea el perfil de los principales participantes en la Conferencia. Con objeto de que dichos responsables políticos encargados de la toma de decisiones reciban asistencia en aquellas cuestiones técnicas y complejas que puedan surgir durante los debates, se alienta asimismo a los Estados participantes a que envíen expertos técnicos para que asesoren a los responsables políticos a lo largo de la Conferencia. Dado que el tema central será el enfoque integral de la ciberseguridad, las delegaciones nacionales también podrían estar formadas por miembros de equipos de respuesta para emergencias informáticas (CERTs), representantes del sector privado, en particular de empresas informáticas y relacionadas con Internet, del mundo académico y grupos de reflexión, representantes de la comunidad jurídica, así como de la sociedad civil.

Se invitará a las Instituciones de la OSCE a participar en la Conferencia. También se invitará a participar a la Asamblea Parlamentaria y a los Socios para la Cooperación.

Se invitará a participar también a organizaciones internacionales y regionales pertinentes cuyas actividades estén relacionadas con la ciberseguridad.

El plazo de inscripción finalizará el 22 de abril de 2011.

Directrices generales para los participantes

La Conferencia se desarrollará en cuatro sesiones de trabajo (2 días).

La sesiones de trabajo se centrarán en la información presentada por lo oradores. Cada ponencia irá seguida de un debate sobre un número indeterminado de subtemas pertinentes que los delegados hayan podido plantear.

Para fomentar un debate interactivo, se pide a las delegaciones que faciliten sus declaraciones formales únicamente por escrito. Se pide también a las delegaciones que limiten la duración de sus declaraciones orales a cinco minutos. Deberán seguirse las indicaciones establecidas por los moderadores.

Directrices para los ponentes

Para facilitar los debates sin exceder el tiempo disponible, la duración de las ponencias quedará limitada a 15 minutos. Los moderadores exigirán un cumplimiento estricto de dichas limitaciones de tiempo.

Mediante sus contribuciones, los ponentes prepararán el marco del debate para las sesiones y estimularán dicho debate entre los participantes planteando cuestiones apropiadas y recomendando actividades de seguimiento concretas. Los oradores limitarán el contenido de sus ponencias únicamente a cuestiones sustanciales. No deberán presentar detalladamente a las instituciones que representan: los moderadores serán muy rigurosos en el cumplimiento de ese punto. Además, los oradores deberán estar presentes durante toda la sesión en la que hayan presentado su ponencia y estar dispuestos a participar en el debate subsiguiente a su intervención.

Directrices para los moderadores

Cada sesión estará presidida por un moderador, que deberá facilitar y centrar el diálogo entre los participantes. El moderador hará una breve introducción del tema de la sesión y expondrá sus observaciones finales de manera concisa basándose en recomendaciones y sugerencias de actividades de seguimiento concretas.

Los moderadores exigirán un cumplimiento estricto de las limitaciones de tiempo y velarán por que los oradores limiten el contenido de sus ponencias únicamente a cuestiones sustanciales.

Los moderadores no expondrán sus puntos de vista personales más allá de sus observaciones introductorias.

Directrices para presentar y distribuir contribuciones por escrito

En general, se alienta a que todos los comunicados, resúmenes y declaraciones sean distribuidos con anterioridad a la Conferencia.

Los ponentes deberán enviar sus contribuciones por escrito a los coordinadores de la Conferencia antes del 2 de mayo de 2011, a más tardar.

Se invita a los participantes a que envíen toda contribución que tengan por escrito antes del 2 de mayo de 2011.